



OFICIO N° 66728
INC.: solicitud

lrg/pso
S.24°/372

VALPARAÍSO, 25 de abril de 2024

La Diputada señora MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS y el Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, han requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 56.166 de esta Corporación, de fecha 23 de noviembre 2023, cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EBE750B93A9FC73F



OFICIO

PARA: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

**DE: SRA. MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, Diputada de la República.
SR. DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.**

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA.

FECHA: 24 DE ABRIL DE 2024.

Por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que sean pertinentes, venimos a solicitar que se reitere el oficio N°56.166 de la Cámara de Diputadas y Diputados, enviado con fecha 23 de Noviembre de 2023, ya que no ha sido respondido.

Se agradece de antemano vuestra gestión,

Atentamente.

MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS
Diputada de la República
6° Distrito

DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO
Diputado de la República
6° Distrito

M.B.C./m.g.h./e.c.a.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.





OFICIO N° 56166
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.109°/371

VALPARAÍSO, 23 de noviembre de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS y el Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado actual del proyecto denominado Parque Aconcagua, en la comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, indicando las diferentes etapas del proyecto y los plazos considerados para aquello, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C0D188606B68B4CE



OFICIO

PARA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES; MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

**DE: SRA. MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, Diputada de la República.
SR. DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.**

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA.

FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Se solicita que en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional, se envíe oficio por intermedio de esta Corporación para requerir a las instituciones que se señalan, información respecto al estado actual del **proyecto denominado Parque Aconcagua, en la comuna de los Andes.**

Chile es uno de los países más vulnerable al cambio climático, y es por ello que la creación de parques urbanos es imprescindible para internalizar, hacer frente a los efectos negativos de este fenómeno global.

Los parques con alta infraestructura verde proporcionan invaluables beneficios ambientales, que permite a los vecinos contar con un espacio que, además de mejorar su salud y bienestar, entregan a la fauna de nuestro distrito, una zona de refugio, alimentación y reproducción, y, por su parte, el arbolado urbano que se utilice funciona también como un importante captador de contaminantes, retiene las aguas lluvias y su belleza paisajística tiene beneficios directos en la salud física, mental y emocional de las personas.

En ese sentido, hace unos años se anunció la creación de este megaproyecto denominado Parque Aconcagua, el que tiene por objetivo transformar el borde del Río Aconcagua en el principal pulmón verde de la ciudad, donde los habitantes de la comuna puedan realizar actividades deportivas, culturales, turísticas y de esparcimiento.

Según la información que hemos podido recabar, este proyecto ya cuenta con estudio y diseño de prefactibilidad, pero nos gustaría solicitar lo siguiente:

1. Que se entregue el diseño del referido Parque Aconcagua.
2. Que se informe el estado de avance del proyecto Parque Aconcagua, indicando las diferentes etapas del proyecto, y los plazos considerados para ellos.



3. Que se entregue información acerca de las fuentes de financiamiento que se tienen consideradas para la ejecución del proyecto.
4. Que se informe si existen instancias de participación ciudadana para determinar los objetivos y el diseño del proyecto.

Se agradece vuestra gestión,

Atentamente.

MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS
Diputada de la República
6° Distrito

DIEGO IBAÑEZ COTRONEO
Diputado de la República
6° Distrito

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBAÑEZ C.

